

Las Malvinas
son argentinas



ESPERANZA, 7 de septiembre de 2022

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 8 de agosto del 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Nº 7 de la sesión ordinaria llevada a cabo el 8 de agosto del año en curso, que como anexo forma parte de la presente.

RESOLUCIÓN “C.D.” nº 393



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Anexo Res. CD N° 393/22**Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2022 - Hora: 13,00**

-----En la ciudad de Esperanza a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Decano Mgter. Oscar Osan y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

LAZZARINI María Belén,
 MARANO Roberto Paulo,
 INVINKELRIED Horacio,
 CURIS María Cecilia,
 ZABALA Juan Marcelo
 GHIBERTO Pablo,
 CÉCCOLI Gabriel,
 ALONSO José Luis
 BONANZEA Miguel Ángel,
 GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo,
 RAINAUDO Marina Belén,
 MIRETTI Josefina,
 RHO, Tiziana,
 CÁCERES Marianela Guadalupe

Ausentes con aviso:

CASTIGNANI María Isabel,
 BAUDRACCO Javier
 MAUMARY Roxana Lorena,
 FAVARO María Alejandra
 GAMARRA Franco Andrés,
 OLIVELLA Julia
 LORENZATTI Mariano
 CANDIOTI Marcela Andrea

Preside el MSc. Oscar Osan la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de las actas de las últimas sesiones,
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, El Mgter Oscar Osan pone a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 6 del 4 de julio del año en curso: **APROBADO POR RESOLUCIÓN N°311/22** por unanimidad.-

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, El Mgter. Carlos Hugo D'ANGELO y el Esp. Andrés Luciano BORTOLUZZI, se encuentran hoy presentes en la sesión a pedido del Decano, para comentar que están trabajando activamente en la creación de un Nodo Agroecológico en la Facultad de Ciencias Agrarias de Esperanza.

El Mgter. D'Angelo agradece al Decano y comenta que están dando inicio a un proceso que les permita fundar el Nodo Agroecológico Esperanza, que está inserto dentro de un proyecto a nivel Nacional, el Proyecto de Nodos Agroecológicos Territoriales, que está impulsado por la Dirección



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

Nacional de Agroecología, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, donde además hay otras organizaciones que están impulsando estos nodos. Los Nodos son espacios de integración interinstitucional, tienen la proyección a nivel del territorio, y la idea es constituir redes. Estos Nodos están asentados en distintas Facultades de Ciencias Agrarias y afines del país, y tienen como objetivo central el escalamiento de la agroecología. El escalamiento de la agroecología tiene dos líneas: una es que cada institución que participa del Nodo, vaya encontrando una forma, una mecánica, una estrategia para ir asentándose en lo agroecológico. Y otra, es que las distintas organizaciones se vayan vinculando, identificando problemas, diseñando estrategias para ir trabajando sobre ellas. Ese es el objetivo central de los Nodos Agroecológicos. Se los piensa proyectándose a una serie de dimensiones: lo productivo, la comercialización, lo agroecológico orientado a la producción agropecuaria, a la comercialización de los productos, al agregado de valor que se necesita. Y en el ámbito de las universidades la idea es el escalamiento de lo agroecológico en la investigación, en la docencia. En la actualidad hay siete regiones en el país, cada una de ellas está representada por un Nodo cabecera: en el Noreste la cabecera está en la Universidad Nacional de Misiones, en el NOA en la Universidad Nacional de Jujuy, en el Centro (donde estamos nosotros) está focalizada en la Universidad Nacional de Rosario – Zavalla. En la parte Centro bonaerense está en la Universidad Nacional de La Plata, en el Centro Metropolitano la Universidad de Buenos Aires (UBA), en Patagonia la Universidad Nacional de Río Negro y en Cuyo la Universidad Nacional de Cuyo. Esta primera acción que ellos vinieron a comunicarles, lo hacen con la idea de que todo lo que se vaya generando en la construcción de este Nodo, sea en forma articulada con la gestión de la Facultad. Debe ser algo que se integre y que se potencie. Entonces, este viernes próximo a las 14:30, se hace la primera reunión con los promotores nodales. Los promotores nodales son unas doce o trece personas, que tienen una actuación dentro de lo agroecológico, una mirada del problema, una identificación de dificultades que hay que tener en cuenta para ir avanzando, y por lo tanto una idea de cómo habría que armar la red. Dentro del Nodo Agroecológico Esperanza, tendrán gente de INTA Rafaela, de INTA Esperanza, de la Municipalidad de Esperanza, la organización de representantes de organizaciones de productores y de consumidores, la participación de Rosario con la vicedecana de la Facultad de Agrarias -Griselda Muñoz- y también gente de la Dirección Nacional de Agroecología. Su idea es ir contándoles los avances que vayan produciendo.

Decano agradece e invita a todos los estamentos a sumarse y colaborar. El que desee hacerlo debe hablar directamente con Andrés BORTOLUZZI o con Carlos D'ANGELO. Agrega el Decano que están ante muchos cambios en los sistemas productivos y sin lugar a duda, la agroecología tiene mucho para decir.

Decano informa que la semana del 25 de julio fue citado por el Rector a reunión de Decanos para comentarles la cuestión presupuestaria de la Universidad para los próximos meses. Mientras el Congreso de la Nación no aprueba el acuerdo con el FMI y no se expresa el presupuesto nacional, no hay represupuestación para ningún área. La UNL se puso a trabajar en un plan de emergencia, que en principio iba a ser hasta julio. La gestión de la FCA se reunió con el Secretario de Gestión y Finanzas para armar también un plan de emergencia dentro de la facultad y tener una estrategia propia para acomodarse presupuestariamente. No se arregló la situación nacional en julio, y la segunda mitad del año se viene con bastantes cuestiones desde lo presupuestario que van a impactar en la UNL y también en la FCA, así que volvieron a revisar los números con el Secretario de Gestión y Finanzas, que están bastante mejor de lo que se suponía. Está presente el Lic. Potente para informar.

El Lic. Potente manifiesta que en Argentina estamos bastante acostumbrados a vivir esta situación prácticamente de emergencia y crisis. Reconoce que la estrategia aplicada con el Decano, y que fue bien acatada por toda la institución, los lleva a tener una previsión financiera que, les permitirá tener un buen desarrollo hasta fin de año sin mayores sobresaltos. Agradece a docentes y no docentes que se han avenido a ser cautelosos, pese a los grandes costos que se tienen y los problemas inflacionarios que son bastante importantes. En cuanto al informe que se



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

propuso presentar cada dos meses al Consejo, en números muy redondos y muy globales, hasta el 31 de junio han gastado \$ 4.000.000 en gastos operativos de la FCA, y quedan reservas líquidas por el orden de los casi \$ 6.000.000, por lo tanto, son optimistas que van a tener un desarrollo del segundo semestre sin sobresaltos. Pero es bueno tener un seguimiento permanente en todo esto porque con inflaciones del 8% mensual realmente se desestabiliza todo tipo de acciones.

Decano comenta que la UNL ha tenido que afrontar algunos pagos, como por ejemplo los aguinaldos, con fondos propios. Sin embargo, hay muchas remisiones presupuestarias que ya están asignadas como por ejemplo la del aulario, y otras que son para obras y mantenimiento, o por ejemplo el gasto del presupuesto participativo, que nos van a permitir ir haciendo -en el marco de esas asignaciones- las obras que veníamos planeando hacer en este segundo semestre. Universidad está haciendo el esfuerzo necesario para finalizar la obra del aulario antes de fin de año y poder inaugurarla.

Consejero Zavalla comenta que en el instituto se estaba pensando reactivar el Consejo Interinstitucional y una de las primeras discusiones que se iban a dar era el tema del propio producido del instituto.

Decano contesta que el tema del propio producido requiere que se junte información, y no será la próxima reunión. En obras y servicios, Universidad está frenando algunas cuestiones que estaban en El Pozo y estaría dando lugar a terminar el aulario.

La semana pasada no pudieron avanzar con las discusiones del Plan de Trabajo, pero ya se envió un correo electrónico a los Directores de Departamentos, invitación a alumnos, graduados y a no docentes para poner el Plan de Trabajo en discusión y para ir trabajándolo en lo sucesivo.

Consejero Marano consulta si incluye alguna agenda en particular. Responde el Decano que pongan un día de la semana que viene para comenzar con las reuniones. Serían los Directores de Departamentos y con la gente que cada departamento decida. Se incluiría una reunión adicional con el Estamento de Auxiliares. Los Jefes de Cátedras deben estar todos debidamente enterados y cada cual lo maneja según su funcionamiento.

Consejero Marano comenta que la constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio se aprobaría hoy, y su duda es si la Comisión de Enseñanza integraría también esa Comisión. Porque la resolución fija sólo los integrantes que cada departamento propuso. Él ofrece su aporte en todo lo que sea necesario.

El Decano expresa que el equipo de gestión quiere tener listo el Plan de trabajo para marzo del año que viene, para que el Consejo Superior lo apruebe y en la acreditación se trabaje con el nuevo Plan.

En relación al Área de Vinculación, hace una invitación especial para el 25 de agosto a la Jornada sobre Producción Sostenible de Trigo, Maíz y Soja, en el marco del trabajo que se viene haciendo con el Ministerio de Cultura. Disertarán Octavio Gaviglia, Lautaro Aida, Gonzalo Berhongaray y José Alonso. Es un trabajo que tomó la Secretaría de Vinculación, se hizo en las cadenas de trigo, maíz y soja en Agrarias y en las cadenas de Carnes Bovinas en conjunto con Veterinaria. De estas reuniones hay que elevar un informe a la Nación, que en su momento diera \$ 1.000.000 para cada una de las dos unidades académicas.

En el área de posgrado hay seis graduados nuevos: uno en Doctorado, uno en Maestría de Protección Vegetal, uno en Maestría de Cultivos Intensivos y los tres primeros de la Maestría en Negocios Agroalimentarios.

-----En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones
Homenajes y manifestaciones

Decano saluda a todos los Ingenieros Agrónomos por su día el 6 de agosto.

FCA y el ICiAgro los invita para el 18 de agosto a las 18 hs. a una entrega de un premio al Desarrollo Agropecuario del ProDoCoVa, que la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria le entregará al Dr. José PENSIERO.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Destaca la distinción que le otorgara el premio perin rural en la Expo de Palermo, a la Esp. Ing. Agr. Margarita SILLÓN, por el reconocimiento y trayectoria en Fitopatología.

Consejera RHO comunica que esta sesión es la última presencial a la que asiste porque se va a España por seis meses con una beca de intercambio.

Consejero GIBERTO, respecto al tema Reconquista, le llegó una comunicación de que este cuatrimestre tendrá sólo un alumno en la asignatura que da él. Plantea qué se va a hacer con Reconquista en términos generales, porque éste es su caso, pero el ir a dar clases por un alumno es prácticamente dar clases particulares, es costoso en tiempo, en dinero, es un tema que se tiene que discutir. Y hay que ver qué solución se le da. Pregunta si, en relación a esta situación, hay algo pensado desde la gestión.

Decano comenta que la FCA y la UNL tienen un plan de ir hacia el norte y de incluir a Reconquista como un lugar de dictado de la carrera de Agronomía. En realidad, se fue armando a partir de cada año por vez, luego se van quedando con menos alumnos y el ingreso no es tan grande. La intención era que luego del ciclo básico el alumno decida seguir estudiando en Esperanza o ver de qué manera se negociaba. Esto está teniendo un sin número de dificultades. Hoy se necesita una estructura diferente. La Dirección del Centro también va a tener un cambio porque la jubilación del Dr. Eduardo BARONI. Está en discusión la parte de estructura, y en lo académico, iniciaron una serie de reuniones, de charlas e intercambio con la UCA, con la UNNE y con el INTA de Reconquista. Está claro que hay que juntar el número de alumnos que sea necesario para poder llevar adelante las actividades. En el mientras tanto van reparando las cosas, le van poniendo parches, en definitiva, se sigue a los ponchazos como para decirlo de alguna manera.

Conejero Zabala cree que fue una mala decisión que se tomó en su momento. Muchos docentes advirtieron que no iba a funcionar y se decidió igual tener presencia en Reconquista. Ahora hay que aguantársela, porque como Facultad ahora no se puede cerrar. Sería un escándalo. Personalmente no cree que asociarse con la Católica o con la UNNE les dé la solución. Se ve que está muy complicado. También fue un error de interpretación, porque mucha gente de Reconquista viene a estudiar acá y no tiene problema en venir a estudiar acá. Si se hace un recuento, hay más gente del norte estudiando acá que la que decidió la opción de Reconquista.

Consejera Lazzarini cree que como todo lo nuevo, esto lleva su tiempo y hoy después de lo que pasó es más fácil decir que fue un error. Tal vez funcionaba y hoy tenían 20 alumnos cursando... Cuando se hacen esas cosas uno tiene mejores expectativas, a veces funcionan y a veces no. Pero lo que hay que resolver ahora es lo que dice el Consejero Ghiberto, porque ir a darle clases a un solo alumno le parece un absurdo total. También el docente corre el riesgo de movilizarse y que el único alumno falte... Menciona algunas opciones que podrían ofrecerse: clases virtuales, armar un tutorial, con clases grabadas, dar una clase bimodal y que el alumno de allá se sume a la clase que se da acá. De lo contrario ver la posibilidad de que el alumno venga a cursar la asignatura y que Universidad le pague el pasaje en colectivo, y se vuelva.

Decano agradece las opiniones, alguna solución hay que dar. Van a involucrar al área de Bienestar para ver de qué manera se puede avanzar para ir solucionando los problemas, pero es una discusión muy profunda. Y -su opinión personal- es tener no solamente el grado en esta casa educativa, sino tener un trayecto que sea pregrado, grado, posgrado les puede dar un mejor plafón para atender este tipo de cosas. Tuvo dos reuniones de padres en el Centro Universitario y hay demanda de alumnos. El tema es que hoy no están visibilizando, la carrera de grado asusta un poco para la demanda que hay, requiere pensar una nueva estrategia, que no es llevar la carrera de Agronomía desde acá hasta Reconquista, sino es otra estrategia, que para él es, modificación del Plan, trabajo de pregrado e integración con otras entidades.

Consejera Rainauda comenta que como Consejeros estudiantiles elevaron una nota con respecto a lo que es GED. Hay muchos chicos de Agrarias que están participando de estos Grupos de Estudio Dirigidos de la carrera de Medicina Veterinaria, y una de las problemáticas con las que se encuentran cuando acceden es el tema de las certificaciones. Ellos tienen un Reglamento interno



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

y los estudiantes de Agronomía pueden participar, pero para tener una certificación, deben contar con la figura de un “tutor”, es decir de un docente que respalde que ellos están integrando los grupos. Quisieran debatir entre todos y ver la posibilidad de solucionar ese problema.

Consejera Curis comenta que se les dieron explicaciones a los alumnos de por qué el Consejo no les iba a aprobar ese pedido. A ella le pidieron si podía ser tutora, y quiere manifestarles a los docentes que ser tutor no demanda mucho esfuerzo de su parte, sino que simplemente es darles el aval y presentar un Plan de Trabajo, que finalmente ese Plan lo traen los mismos chicos o el Responsable del Grupo. El problema es que no consiguen docentes que hagan de tutores y corre por el lado de los docentes asumir ese compromiso. Pensaron también la posibilidad de adscripciones. Y también plantearon que son muchos los estudiantes de agronomía trabajando en los GED y los llama a la reflexión de qué podrían hacer los docentes desde Agronomía para dar respuesta a los estudiantes. Se les puso mucho esfuerzo a los Nodos y nunca le encontraron la vuelta, y este tipo de funcionamiento en grupos de trabajo por temáticas, atrae mucho a los alumnos y ellos aprenden mucho con las prácticas.

Consejera Lazzarini manifiesta que como responsabilidad de ser tutora de algún alumno, le gusta comprometerse y hacer un seguimiento al trabajo que realizará ese alumno. Ser tutor implica armar un plan de trabajo, además se suman otras cosas y hacer un informe final para que le den el certificado. Su duda es si los alumnos deben tener tutores para participar de los GED, o sólo necesitan tutores para obtener la certificación. Porque entiende que hay muchas actividades que los alumnos pueden hacer, pero no existe certificación para todo.

Consejero Galvagno el objetivo es encontrar la forma de que la responsabilidad no tenga que recaer en un docente. Pensaron en la figura del “adscripto” o algo similar. Y hacer como un banco de docentes que tengan la disponibilidad de tiempo. Ingresar la planificación de trabajo como asunto entrado al Consejo, y que la Comisión de Enseñanza lo apruebe y que quede la constancia al alumno de haber participado. En respuesta si pueden participar, sí pueden. Pero no queda validado, no pueden formar parte de las Comisiones directivas de los GED, que tienen su presidente y su estructura.

Consejero Bonanzea es importante tener el tutor porque de lo contrario no les corre el seguro. Tener tutor significa que están reconocidos como participantes y los cubre el seguro si realizan viajes y prácticas.

Consejero Marano opina que esta discusión tiene que estar junto con el plan de estudio, porque tal vez hay muchas cuestiones que se reformulen en el plan de estudio donde se puedan establecer actividades nuevas en reemplazo de otras existentes, por el atractivo que generan, por la modalidad, por el tema, por la estructura. Para resolver esto puntual deberían tener alguna reunión con los veterinarios, ya sean de la gestión o de Secretaría Académica, con el Comité interfacultades, para ver de qué manera el reglamento de Veterinaria se pueda adaptar al funcionamiento de Agronomía. Pregunta si los tutores podrán ser profesionales Ingenieros Agrónomos. También hay un Proyecto que tienen los estudiantes de agronomía como Prácticas Profesionales que les permitiría tratar de evaluar alternativas para que, si la Reglamentación de Veterinaria no lo permite, lo puedan adecuar. Siempre y cuando estén de acuerdo.

Conejera Curis comenta que el Ing. Zoratti va a averiguar si se los podría incorporar como adscriptos en veterinaria.

Consejero Bonanzea aclara que apuntaban a la figura del tutor porque es más fácil, porque cada GED tiene su reglamento y cada reglamento es aprobado por Consejo. Entonces querer modificar el reglamento de ellos, implica que lo apruebe cada grupo y el Consejo.

Consejera Lazzarini no ve la necesidad de tener la figura del tutor, pero obviamente que, a su reglamento, los agrónomos no se lo pueden modificar. Ellos tienen su Reglamento, al que le gusta participa y al que no, no participa. Pero al ser todos alumnos de la UNL, el seguro debería correr para todas las actividades que están registradas y uno debería tener la flexibilidad de registrarse en cualquiera. Habría que pedirle a Veterinaria que saquen la figura del Tutor. Si es por la cuestión del seguro debería ser a nivel de la UNL.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Decano: una cuestión es lo reglamentario que está en Veterinaria, que es de ellos, y cualquier cambio tienen que hacerlo ellos. Otra cuestión es si es una actividad que los agrónomos quieren hacer, qué opciones tienen de enmarcarla en actividades de las que ya existen, o si se necesita reglamentarlas o hacer alguna nueva. Y lo que tiene que ver con seguros y cuestiones que son de apoyo a las actividades, tendrán que ver qué cosas hay en Universidad, qué cosas hay en la Facultad de Ciencias Agrarias, de qué manera se pueden enmarcar. Se buscará la forma de hacerlo dentro de los Reglamentos que ya existen. Esto es una discusión de educación basada en experiencias que será un punto fuerte en la discusión del Plan de Estudio.

Tener la certificación de lo que se hace en los GED es muy importante para ellos, porque es una experiencia de todo un año y que serviría como antecedente ante la posibilidad de obtener becas de intercambio, cientibecas y todo tipo de becas, en las que las certificaciones que demuestren que fueron Ayudantes Alumnos, y que demuestren los trabajos realizados en los GED, tienen peso.

-----**En cumplimiento del punto 4 del Orden del día**, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 Expte. N° FCA-1112359-22 Rectifica Resolución CD n°244/22 y anula número de registro Diploma Mayco Mansilla - MNA

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°312

Orden n° 2 Expte. N° FCA-1111710-22 Rectifica Resolución CD n°218/22 Creación y Planificación optativa "Bienestar Animal en sistemas lecheros"

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°334

Orden n° 3 Expte. N° FCA-1114202-22 Hugo Micheloud solicita rectificar la Res CD n°089/20 donde se acepta la renuncia condicionada a su cargo de Profesor

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°335

Orden n° 4 Expte. N° FCA-1112557-22 Resolución N° 305/22 por la que se incorpora a la estudiante de la FBCB Yanina Nieves ALFONSO BELLONI, como adscripta en Investigación en el Laboratorio de Biología Evolutiva y Molecular de Plantas (BEMP) del ICiAgro Litoral (FCA-UNL-CONICET).

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 Expte. N° FCA-1113305-22 Resolución N° 306/22 por la que se incorpora al estudiante Franco Alejandro PERUSINI, como adscripto en Docencia, Investigación y Extensión en la asignatura "Botánica Sistemática Agronómica" de la carrera Ingeniería Agronómica y en el Programa de Documentación, Conservación y Valoración de la Flora Nativa (PRO.DO.CO.VA.)

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 Expte. N° FCA-1113001-22 Resolución N° 307/22 por la que se incorpora a la estudiante María Marilín ACOSTA, como adscripta en Docencia en la asignatura "Formación Humanística" de la carrera de Ingeniería Agronómica, para cumplir funciones en la Asesoría Pedagógica, en el proyecto Tutores Pares de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 Expte. N° FCA-1113002-22 Resolución N° 309/22 por la que se incorpora a la estudiante Aldana Sofía ROMERO, como adscripta en Docencia en la asignatura "Formación Humanística" de la carrera de Ingeniería Agronómica, para cumplir funciones en la Asesoría Pedagógica, en el proyecto Tutores Pares de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 Expte. N° FCA-1113716-22 Resolución N° 311/22 por la que se incorpora al estudiante Matías FERNÁNDEZ FIORE, como adscripto en Investigación en la asignatura "Forrajes" de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 Expte. N° FCA-1113717-22 Resolución N° 312/22 por la que se incorpora al estudiante Alejo Nahuel BLANC, como adscripto en Investigación en la asignatura "Forrajes" de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 10 Expte. Nº FCA-1114253-22 Resolución Nº 320/22 por la que se incorpora a la estudiante Sofía Elizabeth FOSCHIATTI, como adscripta en Investigación en la asignatura “Forrajes” de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 11 Expte. Nº FCA-1114256-22 Resolución Nº 321/22 por la que se incorpora a la estudiante María Laura GRIMALDI, como adscripta en Investigación en el Proyecto “Complejo de rizobios noduladores con capacidad de fijación de nitrógeno en leguminosas forrajeras destinado al desarrollo de inoculantes biológicos” de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 12 Expte. Nº FCA-1114257-22 Resolución Nº 322/22 por la que se incorpora a la estudiante Camila Bernardina ERBETTA, como adscripta en Investigación en el Proyecto “Complejo de rizobios noduladores con capacidad de fijación de nitrógeno en leguminosas forrajeras destinado al desarrollo de inoculantes biológicos” de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 13 Expte. Nº FCA-1071113-21 Resolución Nº 310/22 por la que se incorpora a la estudiante Agustina GISBERT, como adscripta en Investigación en la asignatura “Morfología Vegetal” de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 14 Expte. Nº FCA-1114439-22 Resolución Nº 331/22 por la que se incorpora al estudiante Didier Esteban BÜRGI JACQUEMIN, como adscripto en Investigación en el Proyecto “Caracterización biológica y fisiológica de poblaciones del género Echinochloa con sensibilidad diferencial al glifosato en la Argentina” de esta Facultad

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 15 Expte. Nº FCA-0875505-17 Res 332/22 Prorroga la designación de la Ing. Agr. María de los Ángeles LESMAN, como adscripta graduada en Docencia e Investigación en Agromática

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 16 Expte. Nº FCA-0114172-16 Res 346/22 Prorroga la designación de la Ing. Agr. Sofía Natividad CHASCO, como adscripta graduada en Docencia e Investigación en la asignatura “Cultivos Intensivos”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 17 Expte. Nº FCA-1114255-22 Res 357/22 Incorpora al Ing. Agr. Guillermo Ignacio PÉREZ, como adscripto graduado en Investigación y Docencia en la asignatura “Forrajes”

Orden nº 18 Expte. Nº FCA-1117025-22 Res 338/22 Incorpora Vanina CORONEL, como adscripta en Investigación de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 19 Expte. Nº FCA-1115840-22 Res 374/22 Incorpora al estudiante Ignacio Gabriel NAVARRO, DNI Nº 40.553.563, como adscripto en Investigación en la asignatura “Edafología”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 20 Expte. Nº FCA-1117456-22 Res 383/22 Incorpora al estudiante Manuel VICINO, DNI Nº 40.115.508 como adscripto en Investigación en la asignatura “Forrajes”

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 21 Expte. Nº FCA-1116943-22 Res 379/22 Incorpora a la estudiante Antonella María Luz MIGLIARINI, como adscripta en Investigación de esta Facultad.

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden nº 22 Expte. Nº FCA-1118189-22 Res 385/22 Incorpora al Ing. Agr. Sebastián Daniel GUZMÁN, DNI Nº 36.006.879, como adscripto graduado en Docencia e Investigación en la asignatura “Informática Básica”

TOMADO CONOCIMIENTO

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden n° 23 Expte. FCA-1061903-21 Res 326/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Agustín Augusto BUZZI, y solicita el reconocimiento de setenta (70) horas

Orden n° 24 Expte FCA-0980863-19 Res 328/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Melani Cúnico, y solicita el reconocimiento de cincuenta (50) horas

Orden n° 25 Expte FCA-1061757-21 Res 323/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por el estudiante Mateo Germán PIUMATTI, como adscripto en Docencia y solicita el reconocimiento de setenta (70) horas

Orden n° 26 Expte FCA-1061653-21 Res 324/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por la estudiante María Eugenia ERNI, como adscripta en Docencia y solicita el reconocimiento de setenta (70) horas

Orden n° 27 Expte FCA-1061837-21 Res 325/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por el estudiante Marco DELLA SAVIA, en Docencia como adscripto en Docencia y solicita el reconocimiento de setenta (70) horas

Orden n° 28 Expte FCA-1034493-20 Res 329/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por el estudiante Matías Ezequiel Landriel, como adscripto en Docencia y solicita el reconocimiento de setenta (70) horas

Orden n° 29 Expte FCA-1064005-21 Res 339/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por el estudiante Joaquín Mateo MONDINO, como adscripto en Docencia y solicita el reconocimiento de cien (100) horas

Orden n° 30 Expte FCA-1067315-21 Res 349/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por el estudiante Guillermo Kurtz, como adscripto en Investigación y solicita el reconocimiento de noventa (90) horas

Orden n° 31 Expte FCA-1064652-21 Res 347/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por la estudiante a Loreley Chiaraviglio, como adscripta en Investigación y solicita el reconocimiento de cincuenta (50) horas

Orden n° 32 Expte FCA-1064808-21 Res 348/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Sabrina SPIZZAMIGLIO, como estudiante adscripta en Investigación en la asignatura "Morfología Vegetal" y solicita el reconocimiento de noventa (90) horas

Orden n° 33 Expte FCA-1064646-21 Res 345/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Paola Gisel SILVA, como estudiante adscripta en Investigación en la asignatura "Fisiología Vegetal" y solicita el reconocimiento de cincuenta (50) horas

Orden n° 34 Expte FCA-1066195-21 Res 356/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Andrea Belén Segovia, como estudiante adscripta y solicita el reconocimiento de sesenta (60) horas.

Orden n° 35 Expte FCA-1061900-21 Res 355/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Carlos Augusto GALÁN, como estudiante adscripto y solicita el reconocimiento de setenta (70) horas.

Orden n° 36 Expte FCA-1065534-21 Res 354/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Ivana ROSA, como estudiante adscripta y solicita el reconocimiento de cien (100) horas

Orden n° 37 Expte FCA-1065535-21 Res 353/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Juan Luis NOTTA, como estudiante adscripto y solicita el reconocimiento de ciento cincuenta (150) horas

Orden n° 38 Expte FCA-1065533-21 Res 352/22 Aprueba el informe de las actividades realizadas por Karen Elizabeth SIMON, como estudiante adscripta y solicita el reconocimiento de ciento cincuenta (150) horas

Orden n° 39 Expte FCA-1063856-21 Res 327/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por el estudiante Lucas Ignacio SARTOR ARDIT, y solicita el reconocimiento de ciento veinte (120) horas

Orden n° 40 Expte FCA-1064649-21 Res 336/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Geraldine Claribel FAIN, como estudiante adscripta y solicita el reconocimiento de cincuenta (50) horas



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden n° 41 Expte FCA-1063066-21 Res 338/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Fernando PORCEL DE PERALTA, como estudiante y solicita el reconocimiento de cien (100) horas

Orden n° 42 Expte FCA-1115546-22 Res 351/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Nerio GHIO, como estudiante y solicita el reconocimiento de cincuenta (50) horas

Orden n° 43 Expte FCA-1066199-21 Res 367/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Hugo Nicolás CASCO ROA, como estudiante y solicita el reconocimiento de ciento cincuenta (150) horas

Orden n° 44 Expte FCA-1068290-21 Res 368/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Valerio Gastón GOMEZ, como estudiante y solicita el reconocimiento de ciento cincuenta (150) horas

Orden n° 45 Expte FCA-1087284-21 Res 369/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Fernanda Marisel MENDOZA, como estudiante y solicita el reconocimiento de ochenta (80) horas

Orden n° 46 Expte FCA-1060181-21 Res 370/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Alex Leonel LAZARCZUK, como estudiante y solicita el reconocimiento de ochenta y cuatro (84) horas

Orden n° 47 Expte FCA-1088121-21 Res 371/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Valentina Diana ROMERO, como estudiante y solicita el reconocimiento de ciento cuarenta (140) horas

Orden n° 48 Expte FCA-1069780-21 Res 372/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Franco David SANABRIA, como estudiante y solicita el reconocimiento de cien (100) horas

Orden n° 49 Expte FCA-1065560-21 Res 373/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por María Rita HERING, como estudiante y solicita el reconocimiento de cuarenta y cinco (45) horas

Orden n° 50 Expte FCA-1064575-21 Res 151/22 Aprueba el informe de actividades realizadas por Nerio GHIO, como estudiante y solicita el reconocimiento de cincuenta (50) horas

Orden n° 51 Expte FCA-1090036-21 Actuaciones por las que el Dr. Gustavo Ribero eleva la planificación 2022 de la asignatura "Producción de Materias Primas" correspondiente al Ciclo de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos compartida con la FIQ

Orden n° 52 Expte FCA-1113180-22 Pablo Ghiberto eleva Planificación 2022 de la asignatura Edafología

Orden n° 53 Expte FCA-1112455-22 Carlos Bouzo eleva Planificación 2022 de la asignatura electiva Postcosecha de Frutas y Hortalizas II

Orden n° 54 Expte FCA-1112446-22 Carlos D'Angelo eleva la planificación 2022 de la asignatura Ecología de la carrera de Ing. Agronómica

Orden n° 55 Expte FCA-1112640-22 Daniel Grenon presenta la Planificación 2022 de la asignatura optativa "Aplicaciones Agromáticas: Análisis y Desarrollo"

Orden n° 56 Expte FCA-1112892-22 Rubén Elz presenta la Planificación 2022 de la asignatura optativa "Inserción en el ámbito laboral"

Orden n° 57 Expte FCA-1113042-22 Guillermo Fernández presenta la Planificación 2022 de la asignatura optativa "Producción de leche ovina, carne y lana"

Orden n° 58 Expte FCA-1114097-22 Sonia Sánchez presenta la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria NODO IV Desarrollo Regional

Orden n° 59 Expte FCA-1115477-22 Daniel Grenón presenta la Planificación 2022 de la asignatura optativa Agromática I: Sistema de Información para la Empresa Agropecuaria

Orden n° 60 Expte FCA-1115497-22 Roberto Leonardi eleva Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Sociología Rural

Orden n° 61 Expte FCA-1115432-22 Daniel Grenón eleva Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Informática Básica

Orden n° 62 Expte FCA-1115545-22 Carlos D'Angelo eleva Planificación 2022 del Nodo III: Diseño y Ordenación predial



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden n° 63 Expte FCA-1116631-22 José Maiztegui eleva Planificación 2022 de la asignatura Producción Porcina

Orden n° 64 Expte FCA-1116433-22 Juan Macelo Zabala eleva Planificación 2022 de la asignatura Mejoramiento Vegetal y Animal.

Orden n° 65 Expte FCA-1118515-22 Resolución Ad Ref 380 - Designa Titular: Dra. Norma Guadalupe MICHELOUD Suplente: Dr. Julio César RAMOS como representantes para integrar el Comité Académico de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos para el periodo 2022 – 2026:

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 66 Expte FCA-FCV- 1002892-19 Actuaciones por las que el Dr. Germán Cantón efectúa donación de un ejemplar bibliográfico por un valor aproximado de \$500, para ser incorporado a la Biblioteca FAVE

Orden n° 67 Expte FCA-FCV-1101064-22 Actuaciones por las que la Dra. Ana María Canal efectúa donación de ejemplares bibliográficos por un valor aproximado de \$6.000, para ser incorporado a la Biblioteca FAVE

Orden n° 68 Expte FCA-1091199-21 Velázquez María Laura solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola

Orden n° 69 Expte FCA-1115375-22 MULLER BRIAN LEONEL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden n° 70 Expte FCA-1113235-22 BIERI ERIKA BELEN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden n° 71 Expte FCA-1104587-22 KERN STEFANI KARINA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica

Orden n° 72 Expte FCA-1111906-22 CARABAJAL DANTE EDGARDO solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Cultivos Intensivos

Orden n° 73 Expte FCA-1118314-22 CUFFIA MAIRA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 74 Expte FCA-1116270-22 Marina Belén Rainaudo renuncia como integrante de la Comisión de Desarrollo Institucional del CD

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 75 FCA-1116200-22 Actuaciones en las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva planificación 2022 del Curso “Dirección de Recursos Humanos”

Orden n° 76 FCA-1117022-22 Mayco Mansilla solicita la aprobación del curso de posgrado AGRI FOOD-TECH

Orden n° 77 FCA-1119459-22 Mayco Mansilla solicita la aprobación del curso de posgrado “Financiamiento y desarrollo de startups en AGRI FOOD-TECH

Orden n° 78 FCA-1117154-22 Actuaciones en las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva el curso optativo de posgrado TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LOS NEGOCIOS DEL AGRO, para ampliar la oferta de optativas de la carrera

Orden n° 79 FCA-1118592-22 Ma. Isabel Castignani solicita la aprobación del curso optativo de posgrado FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS INNOVADORAS, para ampliar la oferta de optativas de la carrera Maestría en Negocios Agroalimentarios

Orden n° 80 FCA-1117254-22 Melina Buttarelli, solicita el reconocimiento de Cursos de Posgrado de Formación Específica en el Doctorado en Ciencias Agrarias

Orden n° 81 FCA-1117327-22 Directora de la Maestría y Especialización en Cultivos Intensivos eleva propuesta para designar a Paola Gabriel como docente para el dictado de seminarios de ambas carreras de posgrado.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden n° 82 FCA-1088542-21 Agustín Sabbione, alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias, eleva Tesis para la designación del jurado evaluador

Orden n° 83 FCA-1077263-21 Res. Ad Ref n°382/22 Constituye el jurado evaluador de la Tesis elevada por el alumno de Doctorado en Ciencias Agrarias José Luis Castañares

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 84 EAGG-1075006-21 Actuaciones en las que la Prof. María Inés Lavatiatta solicita prórroga en la licencia de largo tratamiento desde el 10-10-21 al 31-03- 22.

Orden n° 85 EAGG-1108373-22 La EAGG solicita la designación en 4 horas cátedra a FARIOLI, Mario Emilio con funciones en el Área de Comunicación y Lenguajes orientado a Educación Física I, II, III y IV

Orden n° 86 FCA-1115326-22 Laura Noemí Fernández DNI N°30.881.624 solicita la limitación del cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Exclusiva “A”, carácter interino, a partir del 02/05/2022

Orden n° 87 FCA-1116553-22 Oscar Osan DNI N° 18.399.520 eleva renuncia a su cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva “B”, carácter ordinario (Res. CS 441/12), por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía a partir del 31/03/22

Orden n° 88 FCA-1115499-22 María Alejandra Favaro solicita licencia en su cargo de JTP Exc. A por acceder a un cargo de mayor jerarquía

Orden n° 89 FCA-1114088-22 Esp. Leandro Pagura solicita ampliar su dedicación en el cargo de JTP Simple a Semi con motivo de finalizar la beca otorgada para la Maestría en Extensión Agropecuaria.

Orden n° 90 FCA-1116204-22 Mgter. BUTTARELLI, MELINA SOLEDAD Solicita licencia por estudios con goce de haberes.

Orden n° 91 FCA-1113853-22 Rubén Elz responsable de la asignatura Formación Humanística I y II solicita contratar en un JTP Semi a la Prof. BECCHIO, Rosa Mabel, con puntos de su cargo ordinario de JTP Simple y con los puntos del cargo de JTP simple vacante por la renuncia de Esteban Petroselli

Orden n° 92 FCA-1117459-22 José Maiztegui presenta su renuncia al cargo de Profesor Asociado Ded. Semiexclusiva, con funciones en el Departamento de Producción Animal orientado a Nutrición Animal.

Orden n° 93 FCA-1117107-22 Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso en un cargo de Prof. Titular, Ded. Simple con funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a Fitopatología

Orden n° 94 FCA-1116680-22 Cristina Cámara presenta su renuncia definitiva a un cargo de Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario.

Orden n° 95 FCA-1115653-22 Prof. DANIEL ARNALDO GRENÓN, solicita continuar hasta los 70 años de edad en su cargo Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario -designado por Res. CS 279/2011-, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas con orientación a Informática Básica y Agromática Ordinario, en adhesión a los términos de la Res. CS n° 532/10.

Orden n° 96 FCA-1115645-22 Prof. DANIEL ARNALDO GRENÓN, presenta su renuncia condicionada al cargo de Prof. Asociado Ded. Semi y renuncia definitiva al cargo de Prof. Adjunto Ded. Semi.

Orden n° 97 EAGG-1107424-22 Laura Romenos solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento en su cargo Docente de 20 Horas Cátedra de Nivel Medio, ordinaria y como docente Contratada 12 Horas con funciones en Biblioteca y Emprendedores

Orden n° 98 FCA-1119777-22 Responsable de la asignatura Producción de Carne, Esp. Carlos Dimundo, solicita un contrato de JTP Semi con Leonardo Pagura

Orden n° 99 FCA-1119779-22 Responsable de la asignatura Matemática Mgs. Silvia Vrancken solicita contrato de JTP Exc B con la Lic. Mariana Schmithalter



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Orden nº 100 FCA-1016695-19 Actuaciones vinculadas al concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo para cubrir un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II - designación Lucía Gariglio

Orden nº 101 FCA-1087454-21 Actuaciones vinculadas al concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Estadística I y Estadística II- designación Alejandro Alemán

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden nº 102 FCA-1111092-22 Oscar Osan eleva el SAT determinado, denominado "Servicios profesionales para asesoramiento agronómico del cultivo de Moringa"

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de ENSEÑANZA, HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden nº 103 FCA-1116769-22 Actuaciones relacionadas a la solicitud de los Consejeros Estudiantiles en relación a la participación de Alumnos de FCA en un tipo de actividad académica de la FCV como lo son los Grupos de Estudios Dirigidos, aprobada según Resolución CD FCV 206/17, y la acreditación de un seguro para la realización de este tipo de actividades

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de ENSEÑANZA y HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden nº 104 FCA-1119704-22 Secretaría Académica eleva la propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios por un nuevo período de dos años, dado que se encuentra vencido el plazo de la designación realizada en la Resolución CD N° 204/21

Expedientes ingresados directamente a la Comisión ESPECIAL DE CONSTRUCCIONES Y USOS DE ESPACIOS DE LA FCA.

Orden nº 105 FCA-1119781-22 Coordinadora de Comunicación Institucional Lic. Cintia Roland, eleva la propuesta con referencia a la realización de una "Línea del tiempo" de la Facultad de Ciencias Agrarias, teniendo en cuenta la ex Facultad de Agronomía y Veterinaria de Esperanza (FAVE)

—En cumplimiento del orden nº 5 se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Expedientes ingresados directamente a la comisión de Enseñanza

Expte. Nº FCA-1061903-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1º de agosto de 2022

VISTO Que Agustín Buzzi, DNI: 41.637.925 estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 70 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 326/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Agustín Buzzi, DNI: 41.637.925

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén,



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°345

Expte. N° FCA-0980863-19

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Melani Cúnico DNI: 38.981.945. estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 328/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción a la estudiante Mélni Cúnico DNI: 38.981.945.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°346

Expte. N° FCA-1061757-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1º de agosto de 2022

VISTO Que Mateo Piumatti, DNI: 43284955. estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 70 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 323/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Mateo Piumatti, DNI: 43284955.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°347

Expte. N° FCA-1061653-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

VISTO Que María Eugenia ERNI, D.N.I. Nº 41.605.636, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 70 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 324/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción a la estudiante María Eugenia ERNI, D.N.I. Nº 41.605.636
Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº349

Expte. Nº FCA-1061837-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Marco DELLA SAVIA, D.N.I. Nº 41.634.322, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 70 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 325/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Marco DELLA SAVIA, D.N.I. Nº 41.634.322
Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº350

Expte. Nº FCA-1034493-20

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1º de agosto de 2022

VISTO Que Matías Ezequiel Landriel DNI: 38.966.015. estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 70 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 329/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Matías Ezequiel Landriel DNI: 38.966.015
 Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°391

Expte. N° FCA-1064005-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO Que Joaquín Mateo MONDINO, D.N.I. N° 41.158.968, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 100 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 339/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Joaquín Mateo MONDINO, D.N.I. N° 41.158.968

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°353

Expte. N° FCA-1067315-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO Que Guillermo Andrés KURTZ, DNI N° 41.976.966, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 90 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 349/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 90 horas de adscripción al estudiante Guillermo Andrés KURTZ, DNI N° 41.976.966,

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°354



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

Expte. Nº FCA-1064652-21
Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Loreley Agustina CHIARAVIGLIO, D.N.I. Nº 40.366.240, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 347/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 50 horas de adscripción a la estudiante Loreley Agustina CHIARAVIGLIO, D.N.I. Nº 40.366.240

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº355

Expte. Nº FCA-1064808-21
Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Sabrina SPIZZAMIGLIO, D.N.I. Nº 43.166.321, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 90 horas como optativas, CONSIDERANDO que por Res. de Decano 348/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad, Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 90 horas de adscripción a la estudiante Sabrina SPIZZAMIGLIO, D.N.I. Nº 43.166.321

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº356

Expte. Nº FCA-1064646-21
Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022
///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Paola Gisel SILVA, DNI Nº 36.012.845, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 345/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción a la estudiante Paola Gisel SILVA, DNI N° 36.012.845

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°357

Expte. N° FCA-1066195-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Andrea Belén Segovia, DNI: 39.456.813, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 60 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 356/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 60 horas de adscripción a la estudiante Andrea Belén Segovia, DNI: 39.456.813

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°358

Expte. N° FCA-1061900-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO Que Carlos Augusto Galán DNI: 42.925.511., estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 70 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 356/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 70 horas de adscripción al estudiante Carlos Augusto Galán DNI: 42.925.511.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°359

Expte. N° FCA-1065534-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Ivana ROSA, DNI N° 39.542.510, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 354/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción a la estudiante Ivana ROSA, DNI N° 39.542.510

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°360

Expte. N° FCA-1065535-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO Que Juan Luis NOTTA, DNI N° 40.039.334, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 150 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 353/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Juan Luis NOTTA, DNI N° 40.039.334

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°361

Expte. N° FCA- 1065533-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 1º de agosto de 2022**

VISTO Que Karen Elizabeth SIMON, DNI Nº 40.174.641, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 150 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 352/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionado en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 150 horas de adscripción a la estudiante Karen Elizabeth SIMON, DNI Nº 40.174.641

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº362

**Expte. Nº FCA- 1063856-21
Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022**

**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de agosto de 2022**

VISTO Que Lucas Ignacio SARTOR ARDIT, D.N.I. Nº 41.493.895, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 120 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 327/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:
Reconocer 120 horas de adscripción al estudiante Lucas Ignacio SARTOR ARDIT, D.N.I. Nº 41.493.895,

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº363

**Expte. Nº FCA- 1064649-21
Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022**

**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 1º de agosto de 2022**

VISTO Que Geraldine Claribel FAIN, D.N.I. Nº 37.404.678, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 336/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,
Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción a la estudiante Geraldine Claribel FAIN, D.N.I. Nº 37.404.678

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº364

Expte. Nº FCA- 1063066-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Fernando PORCEL DE PERALTA, D.N.I. Nº 37.831.258, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 338/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Fernando PORCEL DE PERALTA, D.N.I. Nº 37.831.258,

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº365

Expte. Nº FCA- 1115546-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Nerio Eduardo GHIO, D.N.I. Nº 34.926.733, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 351/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Nerio Eduardo GHIO, D.N.I. Nº 34.926.733,

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°366

Expte. N° FCA- 1066199-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1 de agosto de 2022

VISTO Que Hugo Nicolás CASCO ROA, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 150 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 367/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Hugo Nicolás CASCO ROA

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°367

Expte. N° FCA- 1068290-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO Que Valerio Gastón GÓMEZ, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 150 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 368/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 150 horas de adscripción al estudiante Valerio Gastón GÓMEZ

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°368

Expte. N° FCA- 1087284-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

VISTO Que Fernanda Marisel MENDOZA, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 80 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 369/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 80 horas de adscripción a la estudiante Fernanda Marisel MENDOZA

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°369

Expte. Nº FCA- 1060181-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1º de agosto de 2022

VISTO Que Alex Leonel LAZARCZUK, estudiante adscripto de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 84 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 370/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 84 horas de adscripción al estudiante Alex Leonel LAZARCZUK

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°370

Expte. Nº FCA- 1088121-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1º de agosto de 2022

VISTO Que Valentina Diana ROMERO, estudiante adscripta de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 140 horas como optativas,
CONSIDERANDO que por Res. de Decano 371/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Reconocer 140 horas de adscripción a la estudiante Valentina Diana ROMERO

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°371

Expte. Nº FCA- 1069780-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1º de agosto de 2022

VISTO Que Franco David SANABRIA, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 100 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 372/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 100 horas de adscripción al estudiante Franco David SANABRIA

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°372

Expte. Nº FCA- 1065560-21

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 1º de agosto de 2022

VISTO Que María Rita HERING, estudiante adscrita de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 45 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 372/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por la estudiante mencionada en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 45 horas de adscripción a la estudiante María Rita HERING

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°373

Expte. Nº FCA- 1064575-21

Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022**///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 2 de agosto de 2022**

VISTO Que Nerio Eduardo GHIO, D.N.I. Nº 34.926.733, estudiante adscrito de la carrera de Ingeniería Agronómica solicita reconocimiento de 50 horas como optativas,

CONSIDERANDO que por Res. de Decano 151/22 se aprueba el informe de las actividades realizadas por el estudiante mencionado en el visto,

Lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,

Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD nº 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 50 horas de adscripción al estudiante Nerio Eduardo GHIO, D.N.I. Nº 34.926.733,

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°374

Expte. Nº FCA-1090036-21**Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022****///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 2 de agosto de 2022**

VISTA la planificación 2021 de la asignatura "Producción de Materias Primas" correspondiente al Ciclo de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos compartida con la FIQ

CONSIDERANDO

Que corresponde aprobar la planificación de dicha asignatura, que es dictada en esta Unidad Académica

QUE la Secretaría Académica sugiere su aprobación

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Rectoral nº 43/2005 que aprueba el Texto ordenado del Reglamento de carreras de grado de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren, lo siguiente:

Devolver al Profesor Dr. Gustavo Ribero la Planificación 2021 de la asignatura "Producción de Materias Primas", correspondiente al Ciclo de Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos compartida con la FIQ, a los efectos de adecuar la redacción de los objetivos y de las estrategias de enseñanza aprendizaje

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

Expte. Nº FCA- 1113180-22**Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022****///Comisión de Enseñanza,****Esperanza, 2 de agosto**

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Edafología elevada por el Dr. Pablo Ghiberto



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
 QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura Edafología, elevada por el Dr. Pablo Ghiberto. Esta Comisión sugiere que la promoción de la Asignatura sea total (no solo de una parte) u que el examen final de alumno regular constituya una única calificación como establece en art. 45 del Reglamento de Enseñanza.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°386

Expte. N° FCA- 1112455-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura optativa de Poscosecha de Frutas y Hortalizas II elevada por el Dr. Carlos Bouzo

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
 QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura optativa Poscosecha de Frutas y Hortalizas II, elevada por el Dr. Carlos Bouzo. Esta Comisión sugiere que, para aprobar la Asignatura, la calificación sea 6.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°380

Expte. N° FCA- 1112446-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria de Ecología elevada por el Ing. Carlos D'Angelo

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura optativa Ecología, elevada por el Ing. Carlos D'Angelo

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°387

Expte. N° FCA- 1112640-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura optativa “Aplicaciones Agromáticas: Análisis y Desarrollo” elevada por el Esp. Daniel Grenón

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura optativa “Aplicaciones Agromáticas: Análisis y Desarrollo” elevada por el Esp. Daniel Grenón

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°388

Expte. N° FCA- 1112892-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura optativa “Inserción en el ambiente laboral” elevada por Dr. Rubén Elz

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura optativa “Inserción en el ambiente laboral” elevada por el Dr. Rubén Elz



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°384

Expte. N° FCA- 1113042-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura optativa “Producción de leche ovina, carne y lana” elevada por el Med. Vet. Guillermo Fernández

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura optativa, “Producción de leche ovina, carne y lana” elevada por el Med. Vet. Guillermo Fernández. Esta Comisión sugiere que se incluya la promoción total como instancia de aprobación. Por otro lado, dado que esta Asignatura optativa refiere a la producción ovina, se sugiere cambiar el título por el de “Producción ovina de leche, carne y lana”

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°378

Expte. N° FCA- 1114097-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Nodo IV Desarrollo Regional elevada por la Ing. Sonia Sánchez

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Nodo IV Desarrollo Regional elevada por la Ing. Sonia Sánchez. Sugerir que la promoción de esta Asignatura sea con calificación 6

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°381

Expte. N° FCA- 1115477-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura optativa "Agromática I: Sistema de Información para la Empresa Agropecuaria" elevada por el Esp. Daniel Grenón

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura optativa, "Agromática I: Sistema de Información para la Empresa Agropecuaria" elevada por el Esp. Daniel Grenón

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°389

Expte. N° FCA- 1115497-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Sociología Rural elevada por el Mgter. Roberto Leonardi,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Sociología Rural elevada por el Mgter. Roberto Leonardi

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°375

Expte. N° FCA- 1115432-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de agosto de 2022**

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Informática Básica elevada por el Ing. Daniel Grenón,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Informática Básica elevada por el Ing. Daniel Grenón.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°385

**Expte. N° FCA- 1115545-22
Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022**

**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de agosto de 2022**

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria NODO III: Diseño y ordenación predial elevada por el Ing. Carlos D'Angelo,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria NODO III: Diseño y ordenación predial elevada por el Ing. Carlos D'Angelo

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°382

**Expte. N° FCA- 1116631-22
Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022**

**///Comisión de Enseñanza,
Esperanza, 2 de agosto de 2022**

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Producción Porcina elevada por el Med. Vet. José Maiztegui

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Producción Porcina elevada por el Med. Vet José Maiztegui y sugerir se incorpore promoción total de la Asignatura como instancia de aprobación.

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°379

Expte. N° FCA- 1116433-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Mejoramiento Vegetal y Animal elevada por Juan Marcelo Zabala

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal, y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 de la asignatura obligatoria Mejoramiento Vegetal y Animal elevada por Juan Marcelo Zabala

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°383

Expte. N° FCA- 1118515-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la Res. N° 380 Ad. Ref. del Cuerpo por la que se designa Titular: Dra. Norma Guadalupe MICHELOUD Suplente: Dr. Julio César RAMOS como representantes para integrar el Comité Académico de la Licenciatura en Ciencias y Tecnología de los Alimentos para el periodo 2022 – 2026:

CONSIDERANDO

QUE se hizo necesario su designación para responder al pedido de la FIQ

CONSIDERANDO lo dispuesto por la Res. CS 195/04, que reglamenta el artículo 9° de la Resolución C.S. N° 266/97 “Reglamento de Carreras de Grado UNL”,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Ratificar en todo su contenido lo dispuesto en la Res. 380 de Decano, dictada Ad Referéndum del Cuerpo

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°324

Despachos de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Expte. N° FCA-FCV-1002892-19

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1 de agosto de 2022

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por el Dr. Germán Cantón de INTA Balcarce, por un valor aproximado de Pesos quinientos (\$ 500),

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución n°881/19,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la FCA en la Resolución n°881/19, donde se acepta y agradece la donación realizada por el Dr. Germán Cantón de INTA Balcarce, con destino a la Biblioteca FAVE de material bibliográfico, por un valor aproximado de Pesos quinientos (\$500)

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°391

Expte. N° FCA-FCV-1101064-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Sub Jefa de Biblioteca solicita la incorporación al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias de material bibliográfico donado por la Dra. Ana María Canal, por un valor aproximado de Pesos Seis Mil (\$ 6.000),

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución n°262/22

Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la UNL,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Adherir a lo dispuesto por el Consejo Directivo de la FCA en la Resolución n°262/22, donde se acepta y agradece la donación realizada por la Dra. Ana María Canal, con destino a la Biblioteca FAVE de material bibliográfico, por un valor aproximado de Pesos Seis Mil (\$6.000)

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Presidenta CURIS María Cecilia
APROBADO POR RESOLUCIÓN N°392

Expte. N° FCA-1091199-21
Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO que la egresada VELÁZQUEZ, María Laura solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Tecnicatura en Gestión y Producción Apícola,
 CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
 QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
 QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a María Laura VELAZQUEZ el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Técnica en Gestión y Producción Apícola

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia
APROBADO POR RESOLUCIÓN N°313

Expte. N° FCA-1115375-22
Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO que el egresado Brian Leonel MULLER solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,
 CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
 QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
 QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Brian Leonel MULLER el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia
APROBADO POR RESOLUCIÓN N°314

Expte. N° FCA-1113235-22
Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO que la egresada Erika Belén BIERI solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,
 CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
 QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Erika Belén BIERI el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°315

Expte. N° FCA-1104587-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO que la egresada Stefani Karina KERN solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Stefani Karina KERN el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°316

Expte. N° FCA-1111906-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 1° de agosto de 2022

VISTO que el egresado Dante Edgardo CARABAJAL solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Cultivos Intensivos,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a los dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Dante Edgardo CARABAJAL el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magister en Cultivos Intensivos

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°317



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

Expte. N° FCA-1118314-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 1° de agosto de 2022**

VISTO que la egresada Maira CUFFIA solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias Agrarias,

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Maira CUFFIA el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Doctora en Ciencias Agrarias

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°318

Expte. N° FCA-1116270-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

**///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,
Esperanza, 1° de agosto de 2022**

VISTO que la estudiante Marina Belén RAINAUDO presenta su renuncia como integrante de la Comisión de Desarrollo Institucional,

CONSIDERANDO que la integración a las comisiones fuera dispuesta por Res. del CD n° 003/22 y modificada por similar n° 007/22

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Res. del CD n° 307/22,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren, lo siguiente:

Modificar el Art. 1° de la Res. CD 307/22, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: Integrar las Comisiones del Consejo Directivo de la siguiente manera:

Comisión de Enseñanza: LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, MARANO Roberto Paulo, ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Comisión de Hacienda Interpretación y Reglamentos:CASTIGNANI María Isabel, CURIS María Cecilia, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado: ZABALA Juan Marcelo, MAUMARY Roxana Lorena, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Comisión de Desarrollo Institucional: GIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°390



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Despachos de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado**Expte. N° FCA-1116200-22****Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022****///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado****Esperanza, 3 de agosto de 2022**

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva la Planificación 2022 del curso obligatorio "Dirección de Recursos Humanos"

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Comité Académico de la misma y que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n° 22/16

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2022 del curso obligatorio "Dirección de Recursos Humanos" perteneciente al Plan de Estudios de la Maestría en Negocios Agroalimentarios

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°340**Expte. N° FCA-1117022-22****Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022****///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado****Esperanza, 3 de agosto de 2022**

VISTAS estas actuaciones por las que el Mgter. Mayco Mansilla eleva el curso "Agri Food-Techs" para ser incorporado a la oferta de cursos de Posgrado de la Facultad,

CONSIDERANDO

QUE la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Aprobar el curso de posgrado denominado "Agri Food-Techs" de 45 horas (3 UCAs), siendo responsable el Mgter. Mayco Mansilla.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°336**Expte. N° FCA-1119459-22****Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022****///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado****Esperanza, 3 de agosto de 2022**

VISTAS estas actuaciones por las que se eleva la propuesta del curso de posgrado denominado "Financiamiento y desarrollo de startups en Agri-Food-Tech," de 45 horas, siendo su responsable la MSc María Isabel Castignani



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

CONSIDERANDO

QUE la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de 4to Nivel aprobado por Res. CS n° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Aprobar el curso de Posgrado “Financiamiento y desarrollo de startups en Agri-Food-Tech,” de 45 horas, siendo su responsable la MSc María Isabel Castignani

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°337

Expte. N° FCA-1117154-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva el curso TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PARA LOS NEGOCIOS DEL AGRO para ampliar la oferta de cursos optativos de la carrera,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Comité Académico de la misma y que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n° 22/16

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Aprobar el curso optativo denominado “Tecnologías innovadoras para los negocios del agro” en la oferta de cursos de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, de 45 horas (3 UCAs)

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°338

Expte. N° FCA-1118592-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría en Negocios Agroalimentarios eleva el curso FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS INNOVADORAS para ampliar la oferta de cursos optativos de la carrera,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Comité Académico de la misma y que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS n° 22/16

POR ELLO,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Aprobar el curso optativo denominado “Financiamiento y Desarrollo de empresas agroalimentarias innovadoras” en la oferta de cursos de la Maestría en Negocios Agroalimentarios, de 45 horas (3 UCAs)

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°339

Expte. N° FCA-1117254-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva la solicitud de reconocimiento de los cursos de Formación Específica aprobados por la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Melina Buttarelli DNI n°29345699

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado y lo sugerido por el Comité Académico de la carrera, y

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer a la alumna del Doctorado en Ciencias Agrarias, Melina Buttarelli DNI n°29345699 los siguientes cursos:

- **“Enfoques experimentales a diferentes escalas de análisis en ciencias biológicas” de 60hs (4 UCAs) Nota Distinguido (9).**
- **“Sanidad de Cultivos” de 60 hs (4 UCAs) Nota Bueno (7).**
- **“Técnicas para la modificación del ambiente físico de los cultivos” de 45hs (3 UCAs) Nota Aprobado (6)**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°341

Expte. N° FCA-1117327-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Directora de la Maestría y Especialización en Cultivos Intensivos eleva la propuesta del Comité Académico de dichas carreras proponiendo a la Mgter. Paola Gabriel como docente para el dictado de tres seminarios

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en los Art. 15 del Reglamento de la Maestría y de Especialización en Cultivos Intensivos aprobados por Res. CS n° 316/20 y CS. n° 317/20, respectivamente

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Designar a la Mgter. Paola Gabriel para el dictado de los cursos correspondientes a la Maestría y Especialización en Cultivos Intensivos denominados:

- **Producción y Ecofisiología del trasplante hortícola y floral,**
- **Producción de hortalizas de frutos y**
- **Producción de hortalizas de hoja, inflorescencia y tallo**

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIONES N°342 y 348

Expte. N° FCA-1088542-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias, Agustín Sabbione, eleva su Tesis para la designación del jurado evaluador,

CONSIDERANDO

QUE el Departamento de Alumnado informa que el alumno cuenta con la correspondiente reinscripción al año académico 2022 y con las 22 UCAs requeridas según Plan de Estudios 2016, QUE el Comité Académico de la carrera sugiere los posibles jurados y que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación, y

QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis denominada “Estudio de la participación de ARNs pequeños durante la maduración de frutos y en el desarrollo de atributos con importancia comercial”, elaborada por el alumno Agustín Sabbione DNI 35.463.76:

Jurados Titulares:

Guillermo Raúl Pratta DNI 21.654.655 UNR

Pablo Andrés Manavella DNI 26.857.816 CONICET

Hernán Guillermo Rosli DNI 23.599.581 Agro-UNLP

Jurados Suplentes:

Renata Reinheimer DNI 26.716.995 FCA-IAL

Leopoldo Palma Dovis Universitat de València

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°343

Expte. N° FCA-1077263-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias, José Luis Castañares, eleva su Tesis para la designación del jurado evaluador,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Alumnado informa que el mencionado alumno cumple con los requisitos académicos y administrativos para presentar la tesis de la carrera,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

QUE el Comité Académico de la carrera sugiere los posibles jurados y que la Secretaría de Posgrado sugiere su aprobación,
 QUE se dictó la Resolución Ad Referendum del Consejo Directivo n°382/22, y
 QUE la solicitud presentada encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,
 POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo lo siguiente:

Adherir en todo su contenido la Resolución n°382/22 donde se constituye el Jurado Evaluador que ha de intervenir en la evaluación de la tesis denominada "Efecto de la aplicación de melatonina y el priming en semillas de melón (*Cucumis melo L.*) sobre la germinación y desarrollo inicial de la planta en condiciones de salinidad", con los siguientes miembros:

TITULARES:

Paula Josefina Irma BIMA DNI 14.579.780 Agro-UNC

Roberto Adrián RODRÍGUEZ DNI 12.474.185 UNS

Juan Marcelo ZABALA DNI 22.961.422 FCA-UNL

SUPLENTES:

Norma Guadalupe MICHELOUD DNI 29.088.885 FCA-UNL

Norberto Francisco GARIGLIO DNI 16.646.286 FCA-UNL

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°344

Despachos de la Comisión de Desarrollo Institucional

Expte. N° EAGG-1075006-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la solicitud de prórroga de licencia por largo tratamiento elevada por la Prof. María Inés Lavatiatta desde el 10-10-21 al 31-03-22 en sus cargos docentes de la EAGG,

CONSIDERANDO

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación,

Que el Consejo Directivo de la FCV dictó Resolución n°499/22, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en el art. 46° inc. c) del CCT n°1246/15,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Adherir a la Resolución del Consejo Directivo de la FCV n°499/22 donde se concede prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Sra. Ana María Inés LAVATIATTA, DNI n° 13.163.046, desde el 10-10-21 al 31-03-22, en un cargo docente ordinario de 35 horas cátedra de nivel medio en el área Ciencias Naturales Básicas

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°368

Expte. N° EAGG-1108373-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
 Facultad de Ciencias Agrarias

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la solicitud de designación de Farioli Mario Emilio en cuatro (4) Horas Cátedra -Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja con las que cuenta la mencionada Unidad Académica, durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 20 de mayo del año en curso o hasta el reintegro del titular de las citadas Horas en caso de haberse producido con anterioridad, CONSIDERANDO

Que el Comité Interfacultades sugiere su aprobación, y

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Designar a Farioli Mario Emilio DNI n°40.118.161 en cuatro (4) Horas Cátedra -Nivel Medio en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, durante el período comprendido entre el 25 de abril y el 20 de mayo del año en curso o hasta el reintegro del titular de las citadas Horas en caso de haberse producido con anterioridad

Fdo. *GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°333

Expte. N° FCA-1115326-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la solicitud de la Ing. Agr. FERNANDEZ, Laura Noemí DNI N°30.881.624, de limitación del cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Exclusiva “A”, con funciones en el Dpto. de de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología, a partir del 02/05/2022, por haber sido contratada en un cargo de mayor jerarquía, CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal y que Secretaría Académica tomó conocimiento, y QUE la presente se ajusta a lo dispuesto por el art. 53° del Estatuto de la UNL,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Limitar la designación realizada a la Ing. Agr. Laura Noemí Fernández DNI n°30.881.624, en el cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Exclusiva “A”, con funciones en el Dpto. de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología, a partir del 02/05/2022, por haber sido contratada en un cargo de mayor jerarquía.

Fdo. *GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°329

Expte. N° FCA-1116553-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la renuncia definitiva -a partir del 31/03/22- elevada por el MSc Oscar Osan a sus cargos de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva “B”, carácter interino, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Economía de la FCA; y al de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva “B”, carácter ordinario (en uso de licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía), por haber sido designado por Res. CS 19/22 en un cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva “A”,

CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación, y

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia elevada por el MSc Oscar Osan a sus cargos de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva “B”, carácter interino, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Economía de la FCA; y al de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva “B”, carácter ordinario por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, a partir del 31/03/22.

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°330

Expte. N° FCA-1115499-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la solicitud de la Dra. FAVARO, MARIA ALEJANDRA DNI N°29.628.904, de licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a partir del 02/05/202, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva “A”, con funciones en el Dpto. de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología,

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal y que Secretaría Académica tomó conocimiento, y QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 49 II inc a) Pto 1 del Decreto 1246/2015 “Licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía”,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Otorgar a la Dra. Ma. Alejandra Favaro DNI n°29.628.904, licencia por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía a partir del 02/05/202, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva “A”, con funciones en el Dpto. de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Fitopatología.

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°328

Expte. N° FCA-1114088-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTO que el Esp. PAGURA LEONARDO FABRICIO DNI N°28.239.926, solicita se le otorgue un nuevo contrato -a partir del 01/08/2022- en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva en el Dpto. de Producción Animal con orientación a la asignatura Producción Porcina, por haber finalizado la beca de ayuda económica otorgada por UNL para el cursado de la Maestría en Extensión Agropecuaria,

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal y que Secretaría Académica tomó conocimiento, y QUE la presente se ajusta a lo dispuesto por el art. 53° del Estatuto Universitario

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Limitar el contrato con el Esp. Leonardo Fabricio Pagura DNI 28.239.926 en un cargo de JTP Dedicación Simple con funciones en el Dpto. de Producción Animal, orientado a la asignatura Producción Porcina, al 31/07/ 2022 y Contratar al mismo docente en un cargo de JTP - Dedicación Semiexclusiva, con funciones en el Dpto. de Producción Animal, orientado a la asignatura Producción Porcina, a partir del 01/08/2022

Fdo. *GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO

Expte. Nº FCA-1116204-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la solicitud de la Mgter. Melina Soledad Buttarelli DNI Nº29.345.699, de licencia por razones de estudio en su cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple, con funciones en el Dpto. Biología Vegetal, orientado a la asignatura Nodo de Integración I - Agroecosistemas I, del 4/07 al 15/11/22,

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal y que Secretaría Académica tomó conocimiento, y Que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Art. 49 I inc e) "Licencia por razones de estudio" del Decreto 246/2015,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Otorgar licencia por razones de estudio a la Mgter. Melina Soledad Buttarelli DNI n°29.345.699, en su cargo de Ayudante de Cátedra – Dedicación Simple, con funciones en el Dpto. Biología Vegetal, orientado a la asignatura Nodo de Integración I - Agroecosistemas I, del 4/07 al 15/11/22.

Fdo. *GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº331

Expte. Nº FCA-1113853-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTO que el Dr. Rubén Elz solicita se suscriba un contrato en un cargo de un cargo de JTP Ded. Semi, a la Prof. Mabel Becchio con funciones en el Departamento de Ciencias Sociales, orientado a las asignaturas Formación Humanística I y II, en con los puntos resultantes del cargo vacante por renuncia de Esteban Petrocelli en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal

Que el Director del Departamento suscribe su aval, y que Secretaría Académica tomó conocimiento,

Que la presente se ajusta a lo dispuesto por el art. 53º del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Contratar a la Prof. BECCHIO, Rosa Mabel DNI Nº 23.607.669 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para cumplir funciones en el Dpto. Ciencias



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Sociales en las asignaturas formación Humanística I y Formación Humanística II de la FCA por el período comprendido entre el 1 de febrero del año en curso, y el 31/03/2023

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO

Expte. Nº FCA-1117459-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la renuncia definitiva -a partir del 9 de junio del año en curso, elevada por el MSc. José Alberto Maiztegui en su cargo de Profesor Asociado, Ded. Semiexclusiva, con funciones en el Departamento de Producción Animal orientado a Nutrición Animal.

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación, y

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia elevada por el MSc José Maiztegui en su cargo de Profesor Asociado Ded. Semiexclusiva, con funciones en el Departamento de Producción Animal orientado a Nutrición Animal, carácter ordinario por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, a partir del 09/06/22

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº326

Expte. Nº FCA-1117107-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por la que Secretaría Académica de esta Facultad eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a Fitopatología.

CONSIDERANDO

Que dicho cargo fue creado por Res. CS nº 212/22

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular Dedicación Simple para cumplir funciones en el Departamento de Producción Vegetal orientado a Fitopatología de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad.

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº327



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Expte. Nº FCA-1116680-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTA la renuncia definitiva elevada por la Ing. Qca. Cristina Cámara DNI 11.790.714, a partir del 1/12/2018, en su cargo de Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Física, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica y el Departamento de Ciencias Básicas, y

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 53º del Estatuto de la Universidad,

POR ELLO

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia elevada por la Ing. Qca. Cristina Cámara DNI 11.790.714, en su cargo de Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva, en el Departamento Ciencias Básicas con orientación a la asignatura Física, por haber obtenido el beneficio jubilatorio, a partir del 1/12/2018.

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº325

Expte. Nº FCA-1115653-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que Prof. DANIEL ARNALDO GRENÓN, solicita continuar hasta los 70 años de edad en su cargo Profesor Asociado – Dedicación

Semiexclusiva, carácter ordinario -designado por Res. CS 279/2011-, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas con orientación a Informática Básica y Agromática Ordinario, CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación, y

Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS nº 532/10.

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar la continuidad Prof. DANIEL ARNALDO GRENÓN, en su cargo Profesor Asociado – Dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario -designado por Res. CS 279/2011-, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas con orientación a Informática Básica y Agromática hasta el 20 de junio del 2027.

Fdo. *GHERBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº321

Expte. Nº FCA-1115645-22

Sesión nº 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 3 de agosto de 2022



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

VISTAS estas actuaciones por las que Prof. DANIEL ARNALDO GRENÓN, presenta su renuncia condicionada en el cargo de Prof. Asociado Ded. Semi y renuncia definitiva al cargo de Prof. Adjunto Ded. Semiexclusiva con funciones en el en el Dpto. de Materias Básicas con orientación a Informática Básica y Agromática

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación, y

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aceptar la renuncia condicionada del Prof. DANIEL ARNALDO GRENÓN, en su cargo de Prof. Asociado Ded. Semi y renuncia definitiva al cargo de Prof. Adjunto Ded. Semi con funciones en el Dpto. de Materias Básicas con orientación a Informática Básica y Agromática

Fdo. Ghiberto Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIONES N°319 y 320

Expte. N° EAGG-1107424-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que la Prof. Laura Romenos solicita licencia por enfermedad de largo tratamiento en su cargo Docente de 20 Horas Cátedra de Nivel Medio, ordinaria y como docente Contratada 12 Horas con funciones en Biblioteca y Emprendedores desde el 21 de marzo hasta el 18 de julio del año en curso,

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal,

Los certificados emitidos por la Dirección de Salud de UNL en los Órdenes n° 5 y 8

Que tomó conocimiento el Comité Académico Interfacultades sugiriendo su aprobación, y

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento a la Prof. Laura Romenos en su cargo Docente de 20 Horas Cátedra de Nivel Medio, ordinaria y como docente Contratada 12 Horas con funciones en Biblioteca y Emprendedores por el período comprendido entre el 21 de marzo hasta el 18 de julio del año en curso, o hasta el alta médica en caso de prórroga.

Fdo. Ghiberto Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°376

Expte. N° FCA-1119777-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 4 de agosto de 2022

VISTO que el responsable de la asignatura Producción de Carne de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad, Esp. Carlos Dimundo solicita se suscriba un contrato de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva con funciones en el Dpto. de Producción Animal orientado a dicha asignatura, con el Esp. Leonardo Pagura, DNI N°28.239.926, con los puntos resultantes de su cargo de JTP Dedicación Simple, carácter contratado y los puntos del cargo vacante por la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

renuncia presentada por la Ing. Guillermina Gregoretti en un cargo de JTP Dedicación Simple a partir del 18/07/22

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal y que Secretaría Académica tomó conocimiento, y QUE la presente se ajusta a lo dispuesto por el art. 53 del Estatuto de la Universidad

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Limitar el contrato con el Esp. Leonardo Fabricio Pagura DNI 28.239.926 en un cargo de JTP Dedicación Simple con funciones en el Dpto. de Producción Animal, orientado a la asignatura Producción de carne, al 31/07/ 2022 y Contratar al mismo docente en un cargo de JTP - Dedicación Semiexclusiva, con funciones en el Dpto. de Producción Animal, orientado a la asignatura Producción de carne, a partir del 01/08/2022

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO

Expte. N° FCA-1119779-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 4 de agosto de 2022

VISTO que el responsable de la asignatura Matemática de la carrera de Ing. Agronómica de esta Facultad, Mgs. Silvia Vrancken solicita se suscriba un contrato de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exc B con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas orientado a dicha asignatura, con la Lic. SCHMITHALTER Mariana DNI N° 30.291.815, con los puntos resultantes de su cargo de Ayud. Dedicación Semi, carácter contratado y los puntos del cargo vacante de Prof. Adjunto Simple carácter contratado por la renuncia presentada por la Mgs. Daniela Müller a partir del 1/7/22

CONSIDERANDO

Lo informado por el Departamento de Personal y que Secretaría Académica tomó conocimiento, y QUE la presente se ajusta a lo dispuesto por el art. 53° del Estatuto de la Universidad

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Limitar el contrato con Lic. SCHMITHALTER Mariana DNI N° 30.291.815, en el cargo de Ayud. de Cátedra Dedicación Semi, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Matemática, al 30/06/2022 y Contratar a la misma docente en un cargo de JTP - Dedicación Exclusiva B, con funciones en el Dpto. de Ciencias Básicas, orientado a la asignatura Matemática, a partir del 01/07/2022

Fdo. GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO

Expte. N° FCA-1016695-19

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 4 de agosto de 2022

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo para cubrir un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II,

CONSIDERANDO



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

QUE se dictó Res CD n°276/22 aprobando el dictamen del jurado interviniente y lo informado por el Departamento de Personal, QUE la presente se ajusta a lo dispuesto por el art. 53 del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Designar a la estudiante Lucia Gariglio DNI n°43.959.262 en un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Matemática I y Matemática II

Fdo. *GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°323

Expte. N° FCA-1087454-21

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, 4 de agosto de 2022

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso de antecedentes y oposición llevado a cabo para cubrir un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Estadística I y Estadística II

CONSIDERANDO

QUE se dictó Res CD n°285/22 aprobando el dictamen del jurado interviniente y lo informado por el Departamento de Personal, QUE la presente se ajusta a lo dispuesto por el art. 53 del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Designar al estudiante Alejandro ALEMÁN DNI n° 34.372.120 en un cargo de Ayudante Alumno con funciones en el Departamento de Ciencias Básicas, orientado a las asignaturas Estadística I y Estadística II

Fdo. *GHIBERTO Pablo, MARANO Roberto Paulo, IMVINKELRIED Horacio, BAUDRACCO Javier, CURIS María Cecilia, CÉCCOLI Gabriel, LORENZATTI Mariano, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, BONANZEA Miguel Ángel.*

Presidente Javier BAUDRACCO

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°322

Despachos de Expedientes ingresados a Comisiones de Hacienda, Interpretación y Reglamentos y de Investigación, Extensión y Posgrado

Expte. N° FCA-1111092-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que se eleva el SAT de Comitente Determinado denominado "Servicios profesionales para asesoramiento agronómico del cultivo de Moringa", siendo su responsable la Dra. Norma Micheloud,

CONSIDERANDO lo informado por las Secretarías de Gestión y Finanzas y de Vinculación con el Territorio, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretario de Consejo Directivo, lo siguiente:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Prestar conformidad y autorizar la elevación del SAT de Comitente Determinado denominado “Servicios profesionales para asesoramiento agronómico del cultivo de Moringa”, siendo su responsable la Dra. Norma Micheloud.

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°377

Expte. N° FCA-11110902-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Invest., Extensión y Posgrado

Esperanza, 3 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones por las que se eleva el SAT de Comitente Determinado denominado “Servicios profesionales para asesoramiento agronómico del cultivo de Moringa”, siendo su responsable la Dra. Norma Micheloud,

CONSIDERANDO lo informado por las Secretarías de Gestión y Finanzas y de Vinculación con el Territorio, y

Que la presente se encuadra en lo dispuesto en el Art. 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Invest., Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Prestar conformidad y autorizar la elevación del SAT de Comitente Determinado denominado “Servicios profesionales para asesoramiento agronómico del cultivo de Moringa”, siendo su responsable la Dra. Norma Micheloud.

Fdo. ZABALA Juan Marcelo, FAVARO María Alejandra, OLIVELLA Julia, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina.

Presidenta MAUMARY Roxana Lorena

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°377

Despachos de Expedientes ingresados a Comisiones de Enseñanza, de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

Expte. N° FCA- 1119704-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones elevada por el Secretario Académico de la FCA, Dr. Julio Ramos, con la propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios por un nuevo período de dos años,

Que por Resolución CD n° 204/21 se aprobó su integración por el período comprendido entre el 7 de junio del 2021 y el 31 de marzo del 2022,

CONSIDERANDO lo sugerido por los Directores de los Departamentos de la Facultad, y

QUE la presente se halla comprendida en la Res. CD n°109/2004,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Integrar la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios por el período comprendido entre el 1° de abril del presente año y el 31 de marzo del 2024, de la siguiente manera:

Integrantes	Titulares	Suplentes
--------------------	------------------	------------------



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

Dpto. Ciencias Básicas	Vanessa ORDOÑEZ	Marcela HECKLEIN
Dpto. Biología Vegetal	Pablo TOMAS	Nora UBERTI
Dpto. Ciencias del Ambiente	Miguel FORNI	Andrés BORTOLUZZI
Dpto. Producción Vegetal	Jonicelia ARAUJO	Alejandra Liliana LUTZ
Dpto. Producción Animal	Belén LAZZARINI	Leonardo PAGURA
Dpto. Ciencias Sociales	Silvia LAUXMANN	Noelia ROSSLER
Representantes Estudiantiles	Marina RAINAUDO Beatriz CEBALLOS	Juan Segundo GALVAGNO Pablo EMMERT
Director de Carrera (Grado/Pregrado)	Roxana MAUMMARY Norma MICHELOUD	
Asesor Pedagógico Interno	Mabel BECCHIO	
Asesor Pedagógico Externo	Florencia BALLESTRINO	

Fdo. LAZZARINI María Belén, CASTIGNANI María Isabel, ZABALA Juan Marcelo, MAUMMARY Roxana Lorena, GALVAGNO ECHANIZ Juan Segundo, RHO Tiziana, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, BONANZEA Miguel Ángel, MIRETTI Josefina, CÉCCOLI Gabriel, CANDIOTI Marcela Andrea.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°352

Expte. N° FCA-1119704-22

Sesión n° 7 del 8 de agosto de 2022

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 2 de agosto de 2022

VISTAS estas actuaciones elevada por el Secretario Académico de la FCA, Dr. Julio Ramos, con la propuesta de conformación de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios por un nuevo período de dos años,

Que por Resolución CD n° 204/21 se aprobó su integración por el período comprendido entre el 7 de junio del 2021 y el 31 de marzo del 2022,

CONSIDERANDO lo sugerido por los Directores de los Departamentos de la Facultad, y

QUE la presente se halla comprendida en la Res. CD n°109/2004,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren, lo siguiente:

Integrar la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios por el período comprendido entre el 1° de abril del presente año y el 31 de marzo del 2024, de la siguiente manera:



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCD_FCA-1125182-22_393** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias

<i>Integrantes</i>	<i>Titulares</i>	<i>Suplentes</i>
<i>Dpto. Ciencias Básicas</i>	<i>Vanesa ORDOÑEZ</i>	<i>Marcela HECKLEIN</i>
<i>Dpto. Biología Vegetal</i>	<i>Pablo TOMAS</i>	<i>Nora UBERTI</i>
<i>Dpto. Ciencias del Ambiente</i>	<i>Miguel FORNI</i>	<i>Andrés BORTOLUZZI</i>
<i>Dpto. Producción Vegetal</i>	<i>Jonicelia ARAUJO</i>	<i>Melina BUTARELLI</i>
<i>Dpto. Producción Animal</i>	<i>Belén LAZZARINI</i>	<i>Leonardo PAGURA</i>
<i>Dpto. Ciencias Sociales</i>	<i>Silvia LAUXMANN</i>	<i>Noelia ROSSLER</i>
<i>Representantes Estudiantiles</i>	<i>Marina RAINAUDO Beatriz CEBALLOS</i>	<i>Juan Segundo GALVAGNO Pablo EMMERT</i>
<i>Director de Carrera (Grado/Pregrado)</i>	<i>Roxana MAUMMARY Norma MICHELOUD</i>	
<i>Asesor Pedagógico Interno</i>	<i>Mabel BECCHIO</i>	
<i>Asesor Pedagógico Externo</i>	<i>Florencia BALLESTRINO</i>	

Fdo. CASTIGNANI María Isabel, FAVARO María Alejandra, ALONSO José Luis, RAINAUDO Marina Belén, GAMARRA Franco Andrés, CÁCERES Marianela Guadalupe.

Presidenta CURIS María Cecilia

APROBADO POR RESOLUCIÓN N°352

—No habiendo asuntos reservados para su tratamiento sobre tablas y siendo las 15.00 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-----



Valide la firma de este documento digital con el código RDCD_FCA-1125182-22_393 accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ciencias Agrarias